ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

L.C.O. Nº 01/12
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"

En la ciudad de Asunción, a los 9 días del mes de abril del año dos mil doce, en el local de la sede Administrativa de la XVII Región Sanitaria Alto Paraguay, cito en la calle Alberdi 652 casi Eduardo Victor Haedo, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado **a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2012 Adquisición de Productos Alimenticios, cuya apertura de sobre de ofertas se realizó en fecha 05 de marzo de 2012.**

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación designados por **Resolución Nº 1/2012**

1. **Lic. Zunilda Medina ,** representante de la Unidad de Apoyo de la D.O.C.
2. **Dr. Diego Daniel Villagra,** Director Regional de la XVII Region Sanitaria Alto Paraguay
3. **Lic. Adolfo Paredes Troxler,** Administrador Regional de la XVII Region Sanitaria Alto Paraguay
4. **Sr. Eugenio Olmedo,** Jefe de Suministro de la XVII Region Sanitaria Alto Paraguay

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones ----------

SEGUNDO: Tomando en consideración esta indicación del P.B.C. se procede a la lectura del Acta , y a cuantificar la recepción de 3 (tres) ofertas presentadas en el día y hora fijados en el P.B.C., según el siguiente detalle;

Empresa	Monto Total de la Oferta
G&C IMPORT-EXPORT	**139.262.250.-**
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	**252.351.550.-**
LA ESPERANZA	**31.839.000.-**

Observación: Todas las Empresas cuyas Adjudicaciones son recomendadas en el presente Acta, se encuentran habilitadas para participar en el presente proceso

licitatorio según lo verificado y visualizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

TERCERO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 352/2.012**, de fecha 08 de marzo de 2.012, el cual concluye que:

a) **G&C IMPORT-EXPORT (fs. 01 al 57)**: Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, Poder del Representante y la DD.JJ. Art. 40, no obstante presenta constancia de S.I.P.E.----------

b) **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. (fs. 01 al 203):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.---

c) **LA ESPERANZA. (fs. 01 al 45):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.

CUARTO: Se da lectura al **Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances**, realizado por la Asesoría Técnica de la D.O.C., a fin de determinar si éstas cuentan con lo calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- **G&C IMPORT-EXPORT**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **LA ESPERANZA**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SEXTO: El Comité de Evaluación deja expresa constancia que fueron remitidas las siguientes Notas:

1. **Nota 13 de marzo de 2012, dirigida a la Empresa G&C IMPORT-EXPORT.,** solicitando aclaración sobre la marca y procedencia del ítem 22 Manzana roja.

Respuesta:
En fecha 15 de marzo del 2012, la empresa **G&C IMPORT-EXPORT S.R.L.** remite la nota aclaratoria del ítem Nº 22 manifestando que la manzana roja su marca es EL ABUELO de procedencia Argentina

2. **Nota 19 de marzo de 2012, dirigida a la Empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..,** solicitando aclaración sobre las unidades de medidas de los ítems: 8 Lechuga, ítem 9 Ajo, ítem 29 Carne vacuna enlatada de 90 grs., ítem 30 Carne vacuna enlatada de 340 grs, ítem 39 huevo, ítem 47 Galletita salada, ítem 58 Aceite, ítem 60 Choclo, ítem 61 arveja, ítem 65 Café soluble, ítem 70 sardina, ítem 71 Atún.-

   Respuesta:
   En fecha 20 de marzo del 2012, la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** remite la nota aclaratoria con la planilla correspondiente cumpliendo con lo solicitado en tiempo y forma

3. **Nota 19 de marzo de 2012, dirigida a la Empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..,** solicitando aclaración la procedencia del ítem 24 Pera.

   Respuesta:
   En fecha 20 de marzo del 2012, la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** remite la nota aclaratoria del ítem Nº 24 manifestando que la Pera su marca es EL ABUELO de procedencia Argentina

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

ÍTEM N° 1: Especias en Polvo (Comino)

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** Se visualiza una variación de **-3,85 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 1, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 2: Especias en Polvo (Pimienta)

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** Se visualiza una variación de **-3,85 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..,** para el Ítem Nº 2, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios

presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 3: Extracto de Tomate

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** Se visualiza una variación de **-22,22 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 3, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 4: Hierbas aromáticas deshidratada (Hojas de Laurel)

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** Se visualiza una variación de **-13,33 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L...**, para el Ítem Nº 4, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 5: Hierbas aromáticas deshidratada (Orégano)

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** Se visualiza una variación de **-3,85 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 5, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 6: Cebollitas en Hojas

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** Se visualiza una variación de **-16,67 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuento lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 6, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 7: PEREJIL

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** Se visualiza una variación de **-12,50 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L...**, para el Ítem Nº 7, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 8: Lechuga

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** Se visualiza una variación de **-25,00 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L...**, para el Ítem Nº 8, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 9: AJO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** Se visualiza una variación de **14,29 %** (por encima del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 9, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 10: CEBOLLA

En este item dos empresas presentan igual precio **"G&C IMPORT-EXPORT Y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** Se visualiza una variación de **4 %** (por encima del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a las Empresas **"G&C IMPORT-EXPORT y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L...,** para el Ítem Nº 10, dividiendo el 50% para cada uno, porque las mismas Cumplen al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-

ÍTEM N° 11: PEPINO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** No se visualiza una variación con el Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..,** para el Ítem Nº 11, porque

la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 12: LOCOTE

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-2,50 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 12, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 13: MANDIOCA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-5 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..,** para el Ítem Nº 13, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 14: BATATA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-5 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 14, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 15: PAPA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. No se visualiza una variación con el Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 15, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 16: REMOLACHA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** Se visualiza una variación de **-2,86 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 16, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 17: REPOLLO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** Se visualiza una variación de **-45,83 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L...**, para el Ítem Nº 17, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 18: TOMATE

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** Se visualiza una variación de **-30 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L...**, para el Ítem Nº 18, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 19: ZANAHORIA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** Se visualiza una variación de **-13,33 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L...**, para el Ítem Nº 19, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 20: ZAPALLO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** Se visualiza una variación de **-8,33 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..,** para el Ítem Nº 20, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 21: BANANA KARAPE

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** Se visualiza una variación de **-44,29 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L...**, para el Ítem Nº 21, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 22: MANZANA ROJA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** Se visualiza una variación de **-13,33 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L...**, para el Ítem Nº 22, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 23: NARANJA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** Se visualiza una variación de **16,67 %** (por encima del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..,** para el Ítem Nº 23, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 24: PERA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** Se visualiza una variación de **-35 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L...**, para el Ítem Nº 24, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 25: PIÑA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** No se visualiza una variación con el Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..,** para el Ítem Nº 25, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 26: CARNAZA DE 1ra

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.".** Se visualiza una variación de **35,91 %** (por encima del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** para el Ítem Nº 26, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 27: CARNAZA NEGRA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.".** Se visualiza una variación de **35,91 %** (por encima del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, para el Ítem Nº 27, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 28: LENGUA DE VACA

La única oferta cotizada en este ITEM corresponde a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.".-**
Se visualiza una variación de **50%** (por encima del Referencial) tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante entre el precio referencial y el precio unitario cotizado por la Empresa para este Ítem, al encontrarse el precio referencial muy por debajo del precio fijado por los principales supermercados de nuestra ciudad capital, los miembros del Comité de Evaluación al analizar tal situación y sobre todo la imperiosa necesidad de contar con este Ítem y brindar así el mejor servicio, en cuanto a alimentación se refiere, recomiendan la adjudicación de este Ítem a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L."**, para el Ítem Nº 28; porque además la misma reúne las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ÍTEM N° 29: CARNE VACUNA ENLATADA POR 90 GRM.

La única oferta cotizada en este ITEM corresponde a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.".-**
Se visualiza una variación de **116,67%** (por encima del Referencial) tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas; por tanto teniendo en cuenta lo mismo, se recomienda declarar **DESIERTO** el item 29, y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 30: CARNE VACUNA ENLATADA x 340 GRM.

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L."**. Se visualiza una variación de **14,71 %** (por encima del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** para el Ítem Nº 30, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 31: PECETO

La única oferta cotizada en este ITEM corresponde a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.".-**
Se visualiza una variación de **40,40%** (por encima del Referencial) tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante entre el precio referencial y el precio unitario cotizado por la Empresa para este Ítem, al encontrarse el precio referencial muy por debajo del precio fijado por los principales supermercados de nuestra ciudad capital, los miembros del Comité de Evaluación al analizar tal situación y sobre todo la imperiosa necesidad de contar con este Ítem y brindar así el mejor servicio, en cuanto a alimentación se refiere, recomiendan la adjudicación de este Ítem a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L."**, para el Ítem Nº 31; porque además la misma reúne las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ÍTEM N° 32: CARNE MOLIDA DE PRIMERA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L."**. Se visualiza una variación de **12,27 %** (por encima del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** para el Ítem Nº 32, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 33: COSTILLA VACUNA DE PRIMERA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** Se visualiza una variación de **-6,11 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L...,** para el Ítem Nº 33, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 34: MATAMBRE VACUNO

La única oferta cotizada en este ITEM corresponde a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.".-**
Se visualiza una variación de **80%** (por encima del Referencial) tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas; por tanto teniendo en cuenta lo mismo, se recomienda declarar **DESIERTO** el item 34, y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 35: CARNE DE CERDO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L."**. Se visualiza una variación de **23,16 %** (por encima del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** para el Ítem Nº 35, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 36: MUSLO DE POLLO

Las ofertas presentadas por las empresas "G&C IMPORT-EXPORT" (marca KZERO) y "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." (marca PECHUGON) tienen el registro del INAN vencido. Por tanto se recomienda declarar el ítem 36 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 37: PECHUGA DE POLLO

Las ofertas presentadas por las empresas "G&C IMPORT-EXPORT" (marca KZERO) y "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." (marca PECHUGON) tienen el registro del INAN vencido. Por tanto se recomienda declarar el ítem 37 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 38: POLLO ENTERO

Las ofertas presentadas por las empresas "G&C IMPORT-EXPORT" (marca KZERO) y "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." (marca PECHUGON) tienen el registro del INAN vencido. Por tanto se recomienda declarar el ítem 38 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 39: HUEVO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-0,73 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 39, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 40: QUESO PARAGUAY

Las ofertas presentadas por las empresas "G&C IMPORT-EXPORT" (marca NACIONAL) y "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." (marca OSMARCITO) no se visualizan el registro del INAN. Por tanto se recomienda declarar el ítem 40 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 41: QUESO DAMBO

Las ofertas presentadas por las empresas "G&C IMPORT-EXPORT" (marca LOS COLONOS), según registro del INAN NO CONSTA y "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." (marca OSMARCITO) no se visualizan el registro del INAN. Por tanto se recomienda declarar el ítem 41 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 42 LECHE ENTERA EN LIQUIDO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-13,33 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 42, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 43: LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-2,22 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 43, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 44: YOGUR NO DIETÉTICO SABORIZADO (VAINILLA, COCO, DURAZNO, FRUTILLA)

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. No se visualiza una variación con el Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 44, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 45: COQUITO

Las ofertas presentadas por las empresas "G&C IMPORT-EXPORT" (marca SAN MIGUEL) según registro del INAN "NO CONSTA" y "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." (marca HIPER PAN) no se visualizan el registro del INAN. Por tanto se recomienda declarar el ítem 45 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 46: GALLETA SECA

Las ofertas presentadas por las empresas "G&C IMPORT-EXPORT" (marca SAN MIGUEL) según registro del INAN "NO CONSTA" y "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." (marca HIPER PAN) no se visualizan el registro del INAN. Por tanto se recomienda declarar el ítem 46 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 47: GALLETITA SALADA

Las ofertas presentadas por las empresas "G&C IMPORT-EXPORT" (marca TUCS) tiene el registro del INAN "VENCIDO" y "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." (marca BAGLEY) no se visualizan el registro del INAN. Por tanto se recomienda declarar el ítem 47 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 48: GALLETA MOLIDA

Las ofertas presentadas por las empresas "G&C IMPORT-EXPORT" (marca EDWARD) según registro del INAN "NO CONSTA" y "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." (marca HIPER PAN) no se visualizan el registro del INAN. Por tanto se recomienda declarar el ítem 48 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 49: PAN DE SANDWICH

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** sin embargo la marca ofertada (HIPER PAN) no se visualiza el registro del INAN por lo tanto se desestima dicha oferta y se analiza la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa "G&C IMPORT-EXPORT". Se visualiza una variación de -1.25% (por debajo del referencial); tomando como base el cuadro comparativo de ofertas. Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la empresa "G&C IMPORT-EXPORT", para el ítem Nº 49, porque la misma cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a las planillas de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.) financieras y legales.

ÍTEM N° 50: LOCRO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L..".** Se visualiza una variación de **-41,96 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L...**, para el Ítem Nº 50, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 51: ARROZ GRANO LARGO FINO PARBOLIZADO TIPO I

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"LA ESPERANZA.".** Se visualiza una variación de **-43,23** % (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"LA ESPERANZA".**, para el Ítem Nº 51, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 52: FIDEO MOÑITO SECO

Las ofertas presentadas por las empresas "**G&C IMPORT-EXPORT**" (marca PASTA FLOR) tiene el registro del INAN vencido y "**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**" (marca VIGOR) no se visualizan el registro del INAN. Por tanto se recomienda declarar el ítem 52 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 53: FIDEO MOSTACHOLI

Las ofertas presentadas por las empresas "**G&C IMPORT-EXPORT**" (marca PASTA FLOR) tiene el registro del INAN vencido y "**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**" (marca VIGOR) no se visualizan el registro del INAN. Por tanto se recomienda declarar el ítem 53 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 54: FIDEO SPAGUETTI

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa "**G&C IMPORT-EXPORT"..".** sin embargo la marca ofertada (PASTA FLOR) tiene el registro del INAN vencido, por lo tanto se desestima dicha oferta y se analiza la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa "**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**". Se visualiza una variación de -3.43% (por debajo del referencial); tomando como base el cuadro comparativo de ofertas. Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la empresa "**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**", para el ítem Nº 54, porque la misma cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a las planillas de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.) financieras y legales.

ÍTEM N° 55: FIDEO TALLARIN

Las ofertas presentadas por las empresas "**G&C IMPORT-EXPORT**" (marca PASTA FLOR) tiene el registro del INAN vencido y "**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**" (marca DELICE) no se visualizan el registro del INAN. Por tanto se recomienda declarar el ítem 55 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 56: HARINA DE MAÍZ

Las ofertas presentadas por las empresas "**G&C IMPORT-EXPORT**" (marca NACIONAL) y "**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**" (marca OSMARCITO) no se visualizan el registro del INAN. Por tanto se recomienda declarar el ítem 56 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 57: HARINA DE TRIGO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa "**G&C IMPORT-EXPORT.".** Se visualiza una variación de **-21,67 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa "**G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 57, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-

Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 58: ACEITE DE GIRASOL

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-7,29 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 58, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 59: AGUA MINERAL SIN GAS

La única oferta presentada por las empresas **"G&C IMPORT-EXPORT"** (marca CIME) tiene el registro del INAN vencido. Por tanto se recomienda declarar el ítem 59 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 60: CHOCLO O MAÍZ DULCE EN CONSERVA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-7,69 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 60, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 61: ARVEJAS EN LATAS

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-24 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 61, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 62: EDULCORANTE DE MESA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-33,33 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 62, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de

Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 63: AZÚCAR BLANCA

Las ofertas presentadas por las empresas "**G&C IMPORT-EXPORT**" (marca VILLALBA) tiene el registro del INAN vencido y "**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**" (marca DELICE) según registro del INAN "NO CONSTA". Por tanto se recomienda declarar el ítem 63 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 64: CAFÉ MOLIDO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-11,11 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 64, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 65: CAFÉ SOLUBLE INSTANTANEO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-14,81 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 65, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 66: JUGO ELABORADO EN POLVO

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-3,75 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 66, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 67: MAYONESA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT."**. Se visualiza una variación de **-24,59 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 67, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 68: SAL FINA YODADA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** No se visualiza una variación con el Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 68, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 69: SALSA DE SOJA

Las ofertas presentadas por las empresas "**G&C IMPORT-EXPORT**" y "**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**" (marca SANKEN) según registro del INAN "NO CONSTA". Por tanto se recomienda declarar el ítem 69 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 70: SARDINAS EN ACEITE

Las ofertas presentadas por las empresas "**G&C IMPORT-EXPORT**" y "**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**" (marca NAVE) tiene el registro del INAN vencido. Por tanto se recomienda declarar el ítem 70 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 71: ATUN

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT.".** Se visualiza una variación de **-24,44 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa **"G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 71, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 72: VINAGRE

Las ofertas presentadas por las empresas "**G&C IMPORT-EXPORT**" y "**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**" (marca LA COPA) tiene el registro del INAN vencido. Por tanto se recomienda declarar el ítem 72 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 73: YERBA MATE

Las ofertas presentadas por las empresas "**G&C IMPORT-EXPORT**" (marca COLON) no se visualiza el registro del INAN y "**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**" (marca MBURUCUYA) no se visualiza el registro del INAN. Por tanto se recomienda declarar el ítem 73 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 74: DURAZNO EN CONSERVA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa "**G&C IMPORT-EXPORT.**". Se visualiza una variación de **-15 %** (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa "**G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 74, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 75: ÑOQUIS

Las ofertas presentadas por las empresas "**G&C IMPORT-EXPORT**" (marca EDWARD) se visualiza el registro del INAN pero no corresponde a la unidad de medida solicitada y "**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**" (marca PASTA PORA) no se visualiza registro del INAN . Por tanto se recomienda declarar el ítem 75 desierto por no cumplir con el P.B.C. y hacer un nuevo llamado

ÍTEM N° 76: DISCO PARA EMPANADA

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa "**G&C IMPORT-EXPORT.**". Se visualiza una variación de **-28,57** % (por debajo del Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa "**G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 76, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-
Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

ÍTEM N° 77: DISCO PARA PASTELON

La Mejor oferta cotizada es el de la Empresa "**G&C IMPORT-EXPORT.**". No se visualiza una variación con el Referencial); tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-
Teniendo en cuenta lo mencionado mas arriba se procede a recomendar la adjudicación a la Empresa "**G&C IMPORT-EXPORT..**, para el Ítem Nº 77, porque la misma Cumple al reunir las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.-

Al cumplir la 1era mejor oferta en este Ítem ya no se preceden a analizar las siguiente oferta presentada.-

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la Adjudicación según el siguiente detalle:**

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ÍTEM	MONTO (GS.)
G&C IMPORT-EXPORT	1-2-3-5-6-9-10-11-12-13-14-15-16-20-23-25-39-42-43-44-49-57-58-60-61-62-64-65-66-67-68-71-74-76-77	70.211.250.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	4-7-8-10-17-18-19-21-22-24-26-27-28-30-31-32-33-35-50-54	75.835.300.-
LA ESPERANZA	51	1.760.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		147.806.550.-

SON GUARANÍES: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC ADOLFO PAREDES TROXLER
ADMINISTRADOR REGIONAL

DR. DIEGO DANIEL VILLAGRA
DIRECTOR REGIONAL

EUGENIO OLMEDO
JEFE DE SUMINISTRO

LIC. ZUNILDA MEDINA
REPRESENTANTE D.O.C.